

Eje 2

Igualdad de género

En su funcionamiento y en todos sus planes y programas de estudio, las instituciones de educación superior deben garantizar una perspectiva de género, para contribuir a la construcción de una sociedad en la que a mujeres y hombres se les respeten plenamente sus derechos y donde los ejerzan en igualdad de oportunidades.

